

Acta # 222

Sesión Extra Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el Municipio de Mapulaca departamento de Iempira el día Martes 28 de Mayo del año 2024; en su salón oficial de Sesiones cuando eran a las 2:15 Pm; presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes, con la Asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden: Regidor Primero: la Abogada Yesica Noelia Lopez Reyes, Regidor Segundo: El lic. Juan Ramon Corea Navarro, Regidor Tercero: El lic. Jorge Arnaldo Carcamo Escalante; Representantes de las Fuerzas Vivas del Municipio, Organizaciones y Instituciones; Todo Ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA

1. Bienvenido
2. Oración a Dios.
3. Comprobación del Quorum
4. Apertura de la Sesión.
5. Información Sobre el CODEM Municipal y sus funciones.
6. Actualización y organización del CODEM 2024.
7. Juramentación del CODEM Municipal 2024.
8. Acuerdos:
9. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1º. El señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes.
- 2º. Oración a Dios dirigida por el Director Municipal

de Educación Lic. Juan Francisco Cerros Cerros

3°. Comprobación del Quorum estando presente

la Corporación Municipal en pleno y representantes de las fuerzas vivas, organizaciones y diferentes

Instituciones del Municipio de Mapulaca se comprueba el

Quorum. 4°. El Alcalde Municipal Lic Jaime Antonio

Reyes da por Abierta la Sesión. 5°. La Joven

Jakeline Vanessa Alfaro Andrade quien ocupa el

Cargo de Tesorera Municipal mediante una presentación

digital dio a conocer Información sobre el CODEN

Municipal y su funcionamiento. El CODEN se

especializa en mantener activos los planes

comunitarios y familiares de emergencias y hacer

las revisiones respectivos de los Albergues, con el

propósito de tenerlos listos al momento que se

produjere una emergencia y se requieran; tambien el

Comite de Emergencia Municipal es responsable de coordinar

todas las acciones orientadas a la prevención, atención y

recuperación de las emergencias o desastres, suscitada dentro

del termino Municipal, salvaguardar la vida y los bienes

de los habitantes del Municipio. Funciones generales

Comite de Apoyo y Enlace la presidencia del Comite de

Apoyo y Enlace del CODEN es asumida por el/la Alcalde

(a), otros cargos los ocupan las Comisiones de desastres

(Regidores de la Corporación municipal, representantes de las

Instituciones, fuerzas vivas y otros actores claves del

Municipio. 6°. La Corporación Municipal de este

Municipio de Mapulaca departamento de Iempija

en este acto y por unanimidad Aprueba: La Actualización

y organización del Comite de Emergencia Municipal

(CODEN), el cual quedo Integrado de la siguiente

manera:

DIRECTIVA

Presidente (a): Lic. Jaime Antonio Reyes

Coordinador (a): Misael Escalante Serrano

Secretario (a): Abog. Zeylin Daniela Rodriguez

Tesoreiro (a): Oscar Adolfo Henrriquez Reyes

Fiscal: Merly Mercedes Mejia Alfaro

Vocal I: Lic. Juan Ramon Corea Navarro

Vocal II: Abog. Yesica Noelia Lopez Reyes

COMISIONES

Salud: Dr. Fredesvinda Martinez

Educación: Lic. Juan Francisco Ceros

Seguridad: Jose Paul Maldonado / Teniente

Logística: Lic. Alfredo Mejia Pineda

Evaluación de Daños: Genry Ivan Argueta Perez

Comunicaciones: Jimmy Arnaldo Villacorta

Rescate y Evacuación: Lic. Jorge Arnaldo Carrasco

7º. Posteriormente de Haber conformado la Directiva y Comisiones del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), fueron Juramentados ante la bandera Nacional de Honduras Por el Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes Jurando bajo palabra desempeñar con Honor, dignidad y Rectitud las obligaciones en sus cargos.

8º. Acuerdos: La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca Lempira en conjunto con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) por Unanimidad Acuerdan: Declarar el Municipio de Mapulaca Lempira en "Estado de Emergencia" por lo siguiente:

1. Ola de Color

2. Dengue

Ola de Color: debido a las altas temperaturas que se han presentado los últimos días Sugieren recomendar a los docentes disminuir una hora de clases Acortando la Jornada de 7:00 Am a 11:00 Am ya que en muchos centros educativos se han presentado casos de desmayo y deshidratación en los estudiantes.

Dengue: Nuestro Municipio de Mapulaca Lempira Actualmente a Reportado muchos casos de dengue lo cual es una enfermedad grave Incluso puede ser mortal; por lo que anteriormente la Corporación Municipal ya realizó la compra de el veneno para la fumigación por lo que únicamente queda ejecutar dicha acción

- Realizar un cronograma y un plan de Actividades para dichas Emergencias.
- Realizar una proxima Reunión de comite De Emergencia Municipal

9º. No habiendo mas que tratar Se cierra la Sesión firmando y sellando. Para Constancia.



Jaime Antonio Reyes
Jaime Antonio Reyes
Alcalde Municipal



Miguel Escalante Serrano
Miguel Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal

Yessica Noelia Lopez Reyes
Yessica Noelia Lopez Reyes
Regidor I

Juan Roman Corea Navarro
Juan Roman Corea Navarro
Regidor II

George Arnaldo Carrasco Escalante
George Arnaldo Carrasco Escalante
Regidor III



Juan Daniel Mejia Rivera
Juan Daniel Mejia Rivera
Secretario Municipal